

SECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL

Estimado/a señor/a:

Por la presente le notifico, a los efectos oportunos, la siguiente documentación de su interés:

- RESOLUCIÓN 266/2022, de 16 de diciembre de 2022, del Director General de Medio Ambiente.

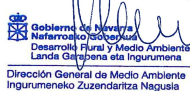
Para cualquier información complementaria que precise, le ruego que se ponga en **contacto con la UNIDAD GESTORA responsable del expediente** que figura en el cuadro de la documentación adjunta.

Asimismo le recuerdo que para una adecuada tramitación de los documentos que dirija a este Departamento, es preciso que indique el **Código del Expediente** a que se refieren.

Atentamente,

Pamplona, dieciséis de diciembre de dos mil veinte y dos.

Pablo Muñoz Trigo

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Landa Garapena eta Ingurumena
Dirección General de Medio Ambiente
Ingurumeneko Zuzendaritza Nagusia

Director General de Medio Ambiente



Resolución del Director General de Medio Ambiente	
OBJETO	Aprobación y abono de la certificación única y final del contrato de ejecución de la obra del proyecto de mejora de infraestructuras viarias para la extinción de incendios forestales en San Martín de Unx.
REFERENCIA	Código Expediente: 00001119-2022-0005 (Lote nº 2)
UNIDAD GESTORA	Servicio Forestal y Cinegético Sección de Gestión Forestal Dirección: C/ González Tablas, 9 Bajo Teléfono: 848 426 733

Mediante Resolución 65/2022, de 31 de mayo de 2022, del Director General de Medio Ambiente, se procedió a la aprobación de los pliegos del contrato de “OBRAS RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE PISTAS FORESTALES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (2 lotes)”, y los correspondientes proyectos de obra, por un importe de 267.983,01€ IVA incluido. El valor estimado del contrato, calculado de acuerdo con el artículo 42 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en lo sucesivo LFCPN), es de 221.473,56 euros. Se trata de trabajos de en pistas forestales para prevención de incendios forestal a acometer en las anualidades 2022, 2023 y 2024. El expediente está conformado por los siguientes 2 lotes o proyectos:

1. Lote nº 1: Proyecto de apertura de pista forestal entre los barrancos de Burguiarte y Mintxate, en los Términos Municipales de Uztároz e Isaba. Presupuesto: 181.474,84€ IVA excl.

2. Lote nº 2: Proyecto de mejora de infraestructuras viarias para la extinción de incendios forestales en San Martín de Unx
. Presupuesto: 39.998,72€ IVA excl.

Posteriormente y mediante la Resolución 160/2022, de 29 de septiembre, del Director General de Medio Ambiente se adjudicó el contrato del Lote Nº 2: “Proyecto de mejora de infraestructuras viarias para la extinción de incendios forestales en San Martín de Unx” año 2022 a la empresa EXCAVACIONES ELCANO SESMA, S.L. (B/31531445) por un importe total de 47.795,00 € IVA incluido (39.500,00€.).

Dicho importe se financiará con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456500, “PDR FEADER 2014-2020 Prevención de incendios” de los Presupuestos Generales de Navarra para 2022 en la cantidad de 47.795,00€ (IVA incl.). La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se realizará conforme al siguiente calendario:

Nº de abono	Fecha límite	Importe (IVA Incl.)
1ª certif .y final	15/11/2022	47.795,00€
		47.795,00€

Actualmente la Dirección de Obra ha presentado la certificación dando conformidad a los trabajos de la obra ejecutados de acuerdo al Proyecto de mejora de infraestructuras viarias para la extinción de incendios forestales en San Martín de Unx, señalando que no se ha



colocado el cartel informativo de punto de encuentro en caso de incendio forestal. La Sección de Gestión Forestal informa que no se ha colocado dicho cartel por causas de la propia Administración, ya que no se ha consensuado todavía junto con Bomberos los formatos de dichos puntos de encuentro, por lo que se propone el abono de la obra descontando el precio de dicho cartel y la colocación.

Considerando, por tanto, que el abono de la certificación citada se relaciona con las medidas del Programa de Desarrollo Rural a que se refiere el Reglamento (UE) 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre las ayudas al desarrollo rural con cargo al FEADER.

Vista la conformidad del Director del Servicio Forestal y Cinegético y de la Intervención Delegada del Departamento y que existe dotación presupuestaria en la partida 740002 74200 6019 456500 "PDR FEADER 2014-2020.Prevencción de incendios" del vigente presupuesto de gastos de 2022.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y teniendo en cuenta lo recogido en el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

RESUELVO:

1. Aprobar la certificación única y final de la ejecución de la obra Proyecto de mejora de infraestructuras viarias para la extinción de incendios forestales en San Martín de Unx, por un importe total de 46.520 € (IVA incluido) descontando por tanto el importe del cartel informativo de punto de encuentro en caso de incendio forestal y su colocación, ya que no se ha consensuado todavía junto con Bomberos los formatos de dichos puntos de encuentro.

2. Abonar a la empresa EXCAVACIONES ELCANO SESMA, S.L. (CIF B/31531445), la cantidad de 46.520 € (IVA incluido) correspondientes a la única y final certificación de la citada obra, adjudicada a la mencionada empresa por Resolución 160/2022, de 29 de septiembre, del Director General de Medio Ambiente, y con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456500 "PDR FEADER 2014-2020.Prevencción de incendios" de los Presupuestos Generales de Navarra para 2022 siendo el gasto elegible de 38.446,28 €.

3. De este abono, 11.918,35 € (31% del gasto total excluido el IVA), serán aportados por el presupuesto del FEADER, con cargo a la línea 080301020841114, nº operación 08.03.01 y TIPAYU 194.

4. Este abono se realizará sin perjuicio de que la Sección de Coordinación proceda a deducir al beneficiario el importe de cualquier deducción que figure a su nombre en cumplimiento de la Reglamentación Comunitaria.

5. Trasladar esta Resolución al Servicio Forestal y Cinegético (Sección de Gestión Forestal), a la Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental, al Servicio del Organismo Pagador, a la Sección de Coordinación y a la Sección de Gestión Presupuestaria del

4130/2022-SGF GF 00001119-2022-0005 (Lote nº 2)-266/2022-2



CSV: 361131B2F0CEA715

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-12-19 09:25:06

Departamento, a los efectos oportunos.

7. Notificar esta Resolución a la empresa EXCAVACIONES ELCANO SESMA, S.L., advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente (que figura en el encabezado a continuación de *Referencia: Expte.*)

Pamplona, EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Pablo Muñoz Trigo

